

Proceso de selección para la provisión, por oposición, de tres puestos de Servicios Múltiples de mantenimiento general del Ayuntamiento de Ansoain.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Adoptado en la Reunión de fecha miércoles día 5 de octubre de 2011.

Analizadas cada una de las reclamaciones y tras su valoración y ponderación con criterios técnicos y de equidad, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad:

1º.- Estimar la reclamación formulada por D. JUAN JOSE ACIN LURI por considerar que la respuesta a la pregunta 25 no es una doble marca, sino una respuesta correcta.

2º.- Desestimar la reclamación formulada por D. ALBERTO MARTINEZ MENENDEZ dado que el nivel de las preguntas es el adecuado al nivel de la convocatoria.

3º.- Desestimar la reclamación formulada por el Sr. Gómez a la **pregunta 24**, la cual se considera válida pese a la existencia en su enunciado de un error gráfico de transcripción, consistente en denominar “bote sinfónico” al “bote sifónico”.

La pregunta se da por válida, sin que proceda su anulación, por los motivos siguientes:

a).- La anulación perjudicaría a la mayoría de los opositores, que la han acertado en un porcentaje del 71,01 %, pese al error gráfico existente.

b).- En el contexto de la frase en el que se enuncia, carece de sentido el concepto “bote sinfónico”, por lo que los propios opositores han comprendido su sentido correcto dentro de su contexto y lo han interpretado correctamente como “bote sifónico”.

4º.- **Estimar la reclamación** formulada por los Srs. Ciganda y Gómez frente a la **pregunta 30, siendo la solución correcta a la misma la opción A, por lo que se rectifica la plantilla de respuestas inicial** (en la que figuraba como válida, por error, la opción B). En consecuencia, tras rectificarse el error material detectado en la plantilla de respuestas que sirvió de base a la corrección de la prueba, **se acuerda por unanimidad realizar una nueva corrección de los exámenes de todos los opositores presentados a la misma.**

5º.- Desestimar las reclamaciones formuladas por los Srs. IRISO INDART, CIGANDA ELIZONDO, ONEKA OTAEGI, GOMEZ GUIALEN y RUATA MARTIN frente

a las preguntas de examen señaladas con los números: 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y 40.

La desestimación se halla fundada en los motivos detallados en los Informes técnicos, cuyas copias les serán enviadas a los reclamantes, remitiéndose a cada uno de ellos los informes afectantes a su reclamación, en orden a dar respuesta a sus respectivos recursos.

6º.- Una vez realizada la nueva corrección con arreglo a la nueva plantilla de resultados rectificadas, se publicará en el Tablón de anuncios de la entidad y en la Sede Electrónica municipal, la Lista Definitiva de Aprobados, con indicación de las fechas de realización de las pruebas prácticas, que se realizarán:

Día y Hora: miércoles 19 de Octubre de 2011, a partir de las 16 horas.

Lugar: CIP Virgen del Camino, C/ Imarcoain 1- 31015 - Pamplona.

Quedando convocados a su realización los aspirantes que hayan resultado aprobados.